

ANEXO NUMERO 1

Tabla de salarios profesionales

Categorías profesionales	Pesetas mensuales
Jefe Inspección	116.041
Capitán Inspector	113.421
Maquinista Inspector	110.801
Capitán Subinspector	108.281
Maquinista Subinspector	105.035
Capitán	84.785
Jefe de Máquinas	79.813
Primer Oficial	70.278
Segundo Oficial	62.533
Tercer Oficial	58.756
Mecánico Naval	45.045
Electricista Naval	44.823
Mayordomo-Cocinero	44.350
Contraestre	42.664
Cocinero	42.274
Engrasador y Electricista	40.657
Marinero Preferente, Fogonero y Camarero de 1.ª	39.170
Marinero Ordinario, Palero y Camarero de 2.ª	38.662
Mozo y Marmitón	38.164

ANEXO NUMERO 2

Complemento de antigüedad

Categorías profesionales	Valor trienio Base mensual
Jefe Inspección	4.475
Capitán Inspector	4.368
Maquinista Inspector	4.262
Capitán Subinspector	4.159
Maquinista Subinspector	4.025
Capitán	3.286
Jefe de Máquinas	3.072
Primer Oficial	2.687
Segundo Oficial	2.367
Tercer Oficial	2.211
Mecánico Naval	1.645
Electricista Naval	1.616
Mayordomo-Cocinero	1.592
Contraestre	1.539
Cocinero	1.509
Engrasador y Electricista	1.407
Marinero Preferente, Fogonero y Camarero de 1.ª	1.354
Marinero Ordinario, Palero y Camarero de 2.ª	1.301
Mozo y Marmitón	1.271

ANEXO NUMERO 3

Complemento por trabajos de categoría superior

Categorías profesionales	Cantidad diferencial diaria Pesetas
De Primer Oficial a Capitán	1.395
De Primer Oficial a Jefe de Máquinas	897
De Segundo Oficial a Primer Oficial	688
De Tercer Oficial a Segundo Oficial	311
De Electricista Naval a Mecánico Naval	15
De Mayordomo a Mayordomo-Cocinero	171
De Cocinero a Mayordomo	42
De Engrasador a Cocinero	143
De Fogonero a Engrasador	161
De Palero a Fogonero	53
De Mozo a Marinero	38

ANEXO NUMERO 4

Complemento por desempeño de puestos de mando y responsabilidad

Puestos de mando y responsabilidad	Pesetas mensuales
Jefe Inspección	37.186
Inspectores	28.065
Enrolados como Capitán:	
En buques de más de 10.000 T. R. B.	37.186
En buques de 3.001 a 10.000 T. R. B.	28.065
En buques de 1.501 a 3.000 T. R. B.	16.839
En buques de hasta 1.500 T. R. B.	14.032
Enrolados como Jefe de Máquinas:	
En buques de más de 10.000 T. R. B.	32.976
En buques de 3.001 a 10.000 T. R. B.	25.258
En buques de 1.501 a 3.000 T. R. B.	14.032
En buques de hasta 1.500 T. R. B.	11.226

ANEXO NUMERO 5

Valores de horas extraordinarias

Categorías profesionales	Pesetas/hora
Capitán	1.209
Jefe de Máquinas	1.138
Primer Oficial	911
Segundo Oficial	776
Tercer Oficial	581
Mecánico Naval	498
Electricista Naval	470
Mayordomo-Cocinero	469
Contraestre, Calderero, Bombero, Mayordomo, Contraestre-Electricista	469
Cocinero	453
Engrasador, Electricista	452
Marinero Preferente, Fogonero, Camarero de 1.ª	452
Marinero Ordinario, Palero, Camarero de 2.ª	361
Mozo, Marmitón, Personal de relevos	316

ANEXO NUMERO 6

Gratificación por viajes al Golfo Pérsico, América y «Testing»

Categorías profesionales	Pesetas/día		
	Golfo Pérsico	América	Testing
Capitán	923	774	849
Jefe de Máquinas	783	646	715
Primer Oficial	599	517	558
Segundo Oficial	530	452	491
Tercer Oficial	461	388	425
Titulados y Maestranza	345	291	318
Subalternos	276	226	251

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27155 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación:

Número 2.368, Nombre «Ampliación a Monte Fabeira». Minerales, estaño, volframio, cuarzo, disterna y serpentinas. Cuadrículas, 15. Término municipal, Villa de Cruces y Silleda.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 25 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.